



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2666

///doba, 23 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente N° 0063664/2014, presentado por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas, solicitando el pago a docentes por servicios por toma de prueba de suficiencia en los diferentes idiomas.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago a favor de los profesores que se detallan a continuación, en concepto de servicios prestados por la toma de prueba de suficiencia en los diferentes idiomas pertenecientes al Departamento de Idiomas con Fines Académicos, por un total de **pesos seis mil novecientos (\$ 6.900)**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Docente	Idioma	Importe
Ferraris Graciela	Portugués	\$ 1.350
Gambini Andrea	Portugués	\$ 1.350
Moyetta Daniela	Inglés	\$ 1.050
Pérez Ana Cecilia	Francés	\$ 1.800
Pugge Dolores	Francés	\$ 150
Roattino Laura	Alemán	\$ 150
Sapei Valeria	Italiano	\$ 1.050
	Total	\$ 6.900

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

GG/vn



DR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba